



Registro del Servidor Público autorizado para realizar Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias.

Dependencia:	Coordinación Municipal de Protección Civil, Bomberos y Medio Ambiente	Teléfono:	55 36 22 10 06
Área:	Subdirección de Medio Ambiente	Teléfono:	55 36 22 86 67
Superior Jerárquico:	Héctor Elorriaga Mejía		
Nombre del Servidor:	Oswaldo Manuel Chávez		
Nombramiento:	Inspector:	Verificador	Visitador
Objetivo:	Vigilar el cumplimiento de la Normatividad Ambiental, en lo relacionado con la Protección Animal.		
Atribuciones:	Realizar las actuaciones necesarias para dar certeza jurídica a los hechos		
Alcance:	La delimitación que se encuentra establecida dentro de sus facultades y competencia		
Fundamento:	Artículos 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México, 86 fracciones XIII y XXXIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Atizapán de Zaragoza Estado de México; 172 del Reglamento para la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Municipio de Atizapán de Zaragoza.		

Identificación que acredite su cargo

Frente	Reverso
 <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA</p> <p>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y MEDIO AMBIENTE</p> <p>La presente acredita al: C. Oswaldo Manuel Chávez</p> <p>Verificador, Notificador y Ejecutor</p> <p>02117 Número de empleado</p> <p>Firma</p> <p>Vigencia: 03 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022</p>	 <p>Cmde. Héctor Elorriaga Mejía, Coordinador Municipal de Protección Civil, Bomberos y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 86 y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7, 52 fracción I y 53 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, artículo 128 fracción IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículo 2, 241 fracción I del Código para la Biodiversidad del Estado de México y 124 del Código Penal del Estado de México; 1, 24 fracción I, 34 fracción X y 62 del Bando Municipal 2022 de Atizapán de Zaragoza, Estado de México y demás relativos y aplicables, expide la presente al C. Oswaldo Manuel Chávez quien a partir del 21 de febrero de 2022 se designó como VERIFICADOR, NOTIFICADOR Y EJECUTOR adscrito a la Coordinación Municipal de Protección Civil, Bomberos y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, contando con las atribuciones inherentes al desempeño de su cargo hasta el 31 de diciembre de 2022 y cuya fotografía aparece adjunta, por lo que se solicita a las autoridades Civiles y Militares del Estado de México, apoyo al portador.</p> <p>Cmde. Héctor Elorriaga Mejía Coordinador Municipal de Protección Civil, Bomberos y Medio Ambiente</p> <p>Folio: 020</p>

Denuncias

Contraloría Interna Municipal
3622 2704
contraloriainternamunicipal@atizapan.gob.mx

Protesta Ciudadana

Coordinación de Mejora Regulatoria
3622 2772 y 3622 2784
mejora.regulatoria@atizapan.gob.mx